



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

## **RESOLUCION DCS 087/2024**

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

### **VISTO**

El contenido de la Resolución DDCS 111/2024 de otorgar la acreditación de los 3 puntos del TAU por tener aprobadas las asignaturas Introducción a la Operación de Computadoras Personales (7710) y Anatomía Humana (1005) para el ingreso a Medicina 2024 a la estudiante LORNA MALENA YANES QUINTANA, LU 145067.

### **Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de la aspirante LORNA MALENA YANES QUINTANA, LU 145067, para acreditar los 3 puntos vocacionales del TAU;

Que la estudiante presenta su historia académica en la que figura que aprobó las materias e Introducción a la Operación de Computadoras Personales (7710) y Anatomía Humana (1005);

Que cada una de las materias suma 2 puntos en total y el sistema Guaraní, permite la carga de hasta 3 puntos en total para la acreditación;

Que la estudiante se encuentra inscripta en la carrera de Medicina y aprobó el examen de comprensión de Textos;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 111/2023 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica.